



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE ECONOMÍA, TURISMO Y PERSONAL

Patronato de Turismo

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA” Y “FIESTAS DE LA VENDIMIA” EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID AÑO 2014.

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (RGS), en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006, y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La cuantía total de los premios asciende al importe de 2.300 €, existiendo crédito adecuado y suficiente en las siguientes partidas presupuestarias del vigente presupuesto:

- Partida presupuestaria 206.432.00.481.00, la cantidad de 1.200 €.
- Partida presupuestaria 206.430.00.226.99, la cantidad de 1.100 €.

Primera.- Objeto

La Diputación Provincial de Valladolid convoca los Premios de Fotografía, “Semana Santa” y “Fiestas de la Vendimia” año 2014, con el objeto de fomentar y dar a conocer la oferta y la riqueza turística de la provincia, a través de dos de los eventos turísticos, más importantes que tienen lugar en el territorio provincial.

Segunda.- Régimen de concesión

Estos premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Tercera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, residente en el territorio nacional, ya sea profesional o aficionada de la fotografía.

Cuarta.- Tema

La temática versará sobre la riqueza turística de la provincia basada en dos eventos: la Semana Santa y las Fiestas de la Vendimia que tienen lugar en diversos municipios de la provincia de Valladolid.

Las fotografías referentes a la Semana Santa en la provincia de Valladolid año 2014 podrán reflejar: desfiles procesionales, pregones, pasos, cofradías, hábitos, bandas de





música procesionales, platos típicos de esta fecha, edificios religiosos vinculados a la Semana Santa y/o cualquier otra temática relacionada.

Las fotografías referentes a las Fiestas de la Vendimia en la provincia de Valladolid año 2014 podrán reflejar: vides, bodegas, trabajos de campo; vinos; tradiciones y folclore, paisajes, patrimonio vinculado a la viticultura y/o cualquier otra temática relacionada.

Las imágenes fotográficas deberán estar captadas en cualquiera de los 225 municipios y 9 pedanías que conforman la provincia de Valladolid.

Quinta.- Fases del concurso y número de trabajos.

1.-El concurso se divide en dos fases, correspondientes a la Semana Santa y a las Fiestas de la Vendimia que tienen lugar en la provincia de Valladolid.

Para cada fase se otorgará un primer, un segundo y un tercer premio.

La participación en una fase, no es obstáculo para participar en la otra.

2.-Se podrá presentar una fotografía por participante en cada fase. El incumplimiento de este requisito, será motivo para descalificarlo automáticamente del concurso.

Sexta.- Premios

1.-Para cada fase de la convocatoria se establecen los siguientes premios:

-Primer premio: 600 €.

-Segundo premio: Fin de semana en un balneario de la provincia de Valladolid (2 noches para dos personas en régimen de Alojamiento y Desayuno), valorado en un precio aproximado de 350 €.

-Tercer premio: Fin de semana en una Posada Real de la provincia de Valladolid. (2 noches para dos personas en régimen de Alojamiento y Desayuno), valorado en un precio aproximado de 200 €.

2.-Los premios estarán sometidos a las retenciones legalmente previstas.

Los premios en especie serán facilitados por el Patronato de Turismo mediante documento acreditativo o bono, indicando el establecimiento seleccionado.

Los premios en especie son intransferibles, no pueden ser canjeados en metálico ni por cualquier otro premio. Estarán sujetos a las condiciones establecidas en el documento acreditativo o bono.

3.-El primer y segundo premio estará sometido a valoración del Jurado. El tercer premio estará sometido a votación en Facebook.

4.-No se podrá obtener más de un premio por participante en cada fase.

En el caso de que coincidiera que la fotografía ganadora del primer o segundo premio (sometido a valoración del jurado), fuera la que también hubiera obtenido el mayor número de "Me gusta" en Facebook, y no pudiendo coincidir en cada fase dos premios por participante, se considerará ganadora del tercer premio la siguiente fotografía que hubiera





obtenido el mayor número de “Me gusta”.

Sí podrá un participante que haya obtenido premio en una fase, optar a ser ganador en la otra.

5.-En las publicaciones que se hagan del trabajo premiado por iniciativa de su autor, se hará constar que el trabajo ha recibido el Premio de Fotografía “Semana Santa en la Provincia de Valladolid, año 2014” o Premio de Fotografía “Fiestas de la Vendimia en la Provincia de Valladolid año 2014”.

6.-Los ganadores deberán entregar a la Diputación Provincial de Valladolid el fichero de su fotografía en alta resolución, formato JPG a 300 ppp y con unas dimensiones de 30 cm. en el lado mayor.

Séptima.- Originalidad y derechos de terceros

1.-Las fotografías realizadas por el concursante, como autor y propietario de los derechos, serán originales y no habrán sido editadas o publicadas hasta las fechas de presentación en cada fase del concurso.

Cada obra será original e inédita, no pudiendo haber sido premiada en otros concursos, ni se encontrará pendiente de resolución en otros certámenes mientras se desarrolla la convocatoria en sus dos fases.

2.-El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

El participante manifiesta y garantiza que ha requerido previamente, en aquellos supuestos en los que en una fotografía apareciera una persona claramente identificable, el consentimiento expreso de la persona cuya imagen será difundida en el presente concurso.

En caso que apareciera fotografiado un menor, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con la autorización expresa de su padre, madre, tutor y/o representante legal.

Por el mero hecho de presentarse a este concurso, el participante asume la responsabilidad de lo señalado en la presente base de la convocatoria, e igualmente asumirá las consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Octava.- Soporte

1.-Las fotografías que se presenten serán originales y sin retoques, se presentarán en formato JPG, con un tamaño mínimo de 1 MB y máximo de 1,2 MB y de dimensiones aproximadas de 30 cm. en el lado mayor. No podrán llevar márgenes ni marcos, ni podrán ser alteradas digitalmente, únicamente se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

Se aceptarán fotografías en blanco y negro y no se aceptarán fotomontajes.

2.-No se aceptarán ni publicarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal, familiar o a la propia intimidad de las personas, ni ningún otro que sea contrario a la legalidad vigente.





Tampoco se aceptarán aquellas fotografías de las que se deduzca de manera clara y evidente que no están relacionadas con la temática del concurso.

Novena.- Forma, lugar y plazo de presentación

1.-Los trabajos se presentarán en el Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Valladolid sito en la C/ Angustias nº 44, 47003 de Valladolid en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes.

También podrán presentarse vía telemática en la ventanilla virtual de la Diputación de Valladolid (<http://www.ventanilla.diputaciondevalladolid.es>).

Igualmente los trabajos podrán presentarse mediante inscripción online a través de la dirección web <http://www.provinciadevalladolid.com>.

2.-Si los trabajos se presentan en el Patronato de Turismo, deberá incluirse la fotografía en un sobre o paquete, con la leyenda "Premio de Fotografía Fase Semana Santa en la provincia de Valladolid año 2014" o "Premio de Fotografía Fase Fiesta de la Vendimia en la Provincia de Valladolid año 2014", que se personalizará mediante un lema o seudónimo referido al trabajo que se presenta.

La fotografía se presentará en soporte digital (CD/DVD), en formato JPG. El nombre del fichero de la fotografía estará compuesto por el lema o seudónimo con el que el participante se presenta al concurso y el título de la fotografía, separados por un guión medio. (Lema-Título).

En la carátula del CD/DVD deberá constar el mismo lema o seudónimo que figura en el sobre cerrado.

No deberá incluirse en el CD/DVD, ni en la propia fotografía ningún dato que pueda indicar la identidad de su autor.

En el sobre o paquete se incluirá una plica, en cuyo exterior habrá de figurar el mismo lema o seudónimo que en el citado sobre, y que sólo se abrirá para conocer la identidad de los premiados. En dicha plica se consignarán los siguientes datos:

Nombre y apellidos del participante. Mismo lema o seudónimo que figura en el sobre o paquete. Título de la imagen (que deberá coincidir con el de la foto entregada en JPG), y descripción de la misma, indicando el lugar y la fecha donde fue tomada. Dirección de correo electrónico de contacto. Domicilio. Nº de teléfono de contacto. Fotocopia del DNI, por ambas caras, o pasaporte o tarjeta de residencia.

La fotografía se presentará debidamente protegida para evitar daños durante su almacenamiento o transporte. La Diputación de Valladolid, observará la máxima diligencia en su conservación, pero no se hará responsable de los desperfectos que pueda sufrir.

3.-Si se presentan vía telemática, ya sea mediante ventanilla virtual o mediante inscripción online, no deberá incluirse en la fotografía ningún dato que pueda indicar la identidad del autor. Será responsabilidad del Secretario del Jurado que dicha identidad no se conozca hasta que hayan sido valorados todos los trabajos, y se haya propuesto a los premiados.

4.-Plazo de presentación.- Los plazos límites de presentación para cada fase serán:





Semana Santa en la provincia de Valladolid: Desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, hasta el día 15 de mayo de 2014. Fiestas de la Vendimia de la provincia de Valladolid: Desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, hasta el día 31 de octubre de 2014.

Décima.- Criterios de concesión de los premios.

1.-Para el primer y segundo premio en las dos fases del concurso previstas:

El jurado, sobre la base de los principios de transparencia y objetividad, procederá a la valoración de los trabajos presentados y admitidos que cumplan los requisitos establecidos, de acuerdo con los criterios de valoración siguientes:

Creatividad y originalidad.

Calidad fotográfica.

2.-Para el tercer premio en las dos fases previstas, el criterio de valoración será el mayor número de "Me gusta" que reciban las fotografías subidas en la galería fotográfica que sobre el concurso figurará en la página de Facebook

(www.facebook.com/turismovalladolid).

Undécima.- Procedimiento de concesión y resolución

El procedimiento que seguidamente se describe, se llevará a cabo en cada una de las dos fases del concurso.

1.-El Ilmo. Sr. Presidente designará, a propuesta del Diputado Delegado del Área de Economía, Turismo y Personal, un Jurado entre personas de reconocido prestigio, al que corresponde realizar la propuesta de resolución de concesión de los premios en las dos fases previstas y la interpretación de las presentes bases.

2.-Para el supuesto del tercer premio, las fotografías presentadas en cada una de las fases, estarán disponibles (al unísono) en la red social de Facebook dentro de los cinco días naturales siguientes al de la finalización de la presentación de las fotografías, y el plazo de votaciones finalizará, para cada una de las fases en las siguientes fechas:

Fase Semana Santa en la provincia de Valladolid: 20 de mayo a las 13,00h.

Fase Fiestas de la Vendimia en la provincia de Valladolid: 5 de noviembre a las 13,00h.

De las votaciones efectuadas en Facebook, el Jurado levantará acta realizando propuesta de resolución de concesión a favor de aquella que haya obtenido el mayor número de votos, en el supuesto de que la fotografía que hubiera recibido el mayor número de votos coincidiera con las propuestas por el jurado como ganadoras del primer o segundo premio se considerará ganadora del tercer premio la siguiente fotografía que hubiera obtenido el mayor número de "Me gusta".

3.-Las propuestas no crean derecho alguno a favor de los propuestos frente a la Diputación, mientras no se hayan dictado las correspondientes resoluciones.





4.-La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto del Presidente de la Diputación.

La resolución se notificará a los premiados y se hará pública en el tablón de anuncios de la Diputación de Valladolid, sito en la C/ Angustias nº 44.

5.-Podrá ser declarado desierto uno o varios de los premios previstos.

6.-Previo a la resolución de concesión, será obligación de las personas premiadas comunicar por escrito la aceptación del premio en el plazo de 7 días hábiles desde la fecha en que les sea comunicado, acompañada de la siguiente documentación:

-Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario, así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social, y no ser deudor a la Diputación Provincial de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del RGS y el art. 7 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valladolid, según modelo que se acompaña como ANEXO I.

-Los ganadores del primer premio además presentarán ficha de datos bancarios conformada por la entidad financiera correspondiente, que está disponible en la dirección electrónica: <http://www.diputaciondevalladolid.es/diputacion/modulo/dipva-tesoreria/pagos>.

-Si resultasen ganadores del primer, segundo o tercer premio, participantes que se hubieran presentado al concurso mediante inscripción online, deberán aportar los Anexos que correspondan de acuerdo con los dos apartados anteriores, así como fotocopia del DNI, por ambas caras, o pasaporte o tarjeta de residencia.

Duodécima -. Entrega de premios

La entrega de premios se efectuará en acto público en la fecha que determine la Diputación de Valladolid y que será comunicada con la suficiente antelación a las personas premiadas. Los autores de los trabajos premiados deberán estar presentes en el acto de entrega de premios; en su defecto, deberá acudir un representante debidamente autorizado.

Decimotercera.- Abono de los premios

El abono del primer premio en cada una de las fases se realizará mediante transferencia bancaria a la persona ganadora, a la cuenta que figure en la ficha de datos de cada persona premiada, una vez se haya acreditado por la Diputación la presentación de los documentos a los que se refiere el punto sexto de la base undécima.

El segundo y tercer premio se entregará a través de un bono y/o documento del establecimiento correspondiente una vez se haya acreditado por la Diputación la presentación del Anexo I al que se refiere el punto sexto de la base undécima.

Decimocuarta.- Cesión y autorización de derechos

Los derechos de autor se mantienen, cediendo gratuitamente los autores de las fotografías presentadas en este concurso a la Diputación Provincial de Valladolid los derechos de uso, reproducción, difusión, distribución, publicación, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras





fotográficas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo, con el fin de incorporarlas al fondo fotográfico de la Diputación de Valladolid, y podrán ser utilizadas para fines de promoción turística en los diversos canales existentes, tanto on line como off line.

Decimoquinta.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de la Diputación Provincial de Valladolid con el objeto de gestionar su participación en el presente concurso, y el mantenimiento del contacto con el Patronato de Turismo en caso que fuera necesario dentro del marco del concurso en el que participa.

Asimismo, con el objeto de publicitar las obras premiadas, los datos personales de los autores podrán ser comunicados en la página web: www.diputaciondevalladolid.es y www.provinciadevalladolid.com.

En relación con lo anterior, la Diputación Provincial de Valladolid tratará las imágenes, (así como el resto de datos de carácter personal que fueran requeridos para la participación en el concurso), en los diversos soportes digitales o analógicos, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la legislación en protección de datos de carácter personal.

El participante podrá, en todo momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y en su caso, oposición, remitiendo una solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI a la siguiente dirección de correo electrónico: turismo@dip-valladolid.es o a la siguiente dirección postal: Diputación Provincial de Valladolid, Patronato de Turismo. C/ Angustias, 44. 47003 Valladolid, indicando en el asunto "Concurso de Fotografía Semana Santa y Fiestas de la Vendimia en la provincia de Valladolid, año 2014".

Decimosexta.- Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de sus términos y condiciones. El participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

En Valladolid, a 19 de marzo de 2014, El Presidente.- Jesús Julio Carnero García





ANEXO I

Asunto: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA Y FIESTAS DE LA VENDIMIA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID”, AÑO 2014.

Convocatoria publicada en el B.O.P. de fecha

D/Dª. _____, con DNI nº _____, y domicilio a efectos de notificaciones en _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1º.- Que no está incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.-Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social, y no ser deudor a la Diputación Provincial de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del RGS y el art. 7 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valladolid.

En Valladolid, ade.....de 2014.

Fdo.: